



DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE
CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION
SISTEMA A CUENTA CORRIENTE SEP N° 66108071

DECRETO N° 47 /

TEMUCO, **20 ENE. 2023**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4821 del 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2023.
3. La Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial.
4. Las órdenes de ingresos N° 7423789, 7423799, 7423802 y 7423805 correspondientes a ingresos del mes de diciembre del 2022.
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación depositó en diciembre de 2022 valores por concepto de: glosa presupuestaria según Art. 13 d la ley de subvenciones, bonificación adicional ley N° 19.464, bono de reconocimiento profesional, asignación por tramo docente profesional, asignación alumnos Prioritarios de acuerdo a la Ley 20.903 carrera docente y Bono por Alta Concentración de alumnos Prioritarios, que fueron depositados en cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluye recursos que corresponden a **Subvención Escolar Preferencial, (SEP)**.
2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación a la cuenta corriente N° 66108071 Subvención Escolar Preferencial.

D E C R E T O:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 67.291.141 (**sesenta y siete millones doscientos noventa y un mil cientos cuarenta y un pesos**), desde la cuenta corriente N° 66067065, **educación sistema** a la cuenta corriente de Subvención Escolar Preferencial (SEP), cuenta N° 66108071, Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH/ERE/vcs
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad
- DOC. 2630399

